



**suma**  
**mos** derechos  
igualdad

## PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ



## INTRODUCCIÓN

*“Todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones. El Estado removerá los obstáculos e impedirá los factores que las mantengan o las propicie” (Art. 46 Constitución de la República del Paraguay).*

La participación y representación política de las mujeres en el escenario electoral en el departamento de Caazapá ha sido limitada en las elecciones generales y municipales de las últimas dos décadas. A lo largo de la historia se

puede observar que, a pesar de la existencia del principio constitucional de igualdad y no discriminación y del avance en una legislación garantista de los derechos de las mujeres, aun siguen siendo minoría las mujeres electas para ciertos cargos y en algunos distritos inclusive este número llega a ser nulo, si bien se van ganando espacios lentamente. Pero no se puede negar la importancia de la participación política, viendo la necesidad de contar con una forma de gobierno donde todos y todas formen parte y tengan incidencia en la toma de decisiones en los temas diferentes temas.

La información recogida y analizada puede ser utilizada para motivar a más mujeres a candidatarse, mientras que a los partidos políticos les puede servir como un llamado de atención para darles más espacio y apoyo. Con los datos recolectados se pretende despertar e impulsar aún más a la participación de las mujeres nivel local y departamental.

## JUNTAS MUNICIPALES

La proporción actual de mujeres electas en cargos de Junta Municipal en todos los distritos del departamento de Caazapá promedian el 20%. Se puede que desde el 2001 ha variado muy poco el margen de participación de mujeres electas para ocupar cargos en la Junta Municipal.

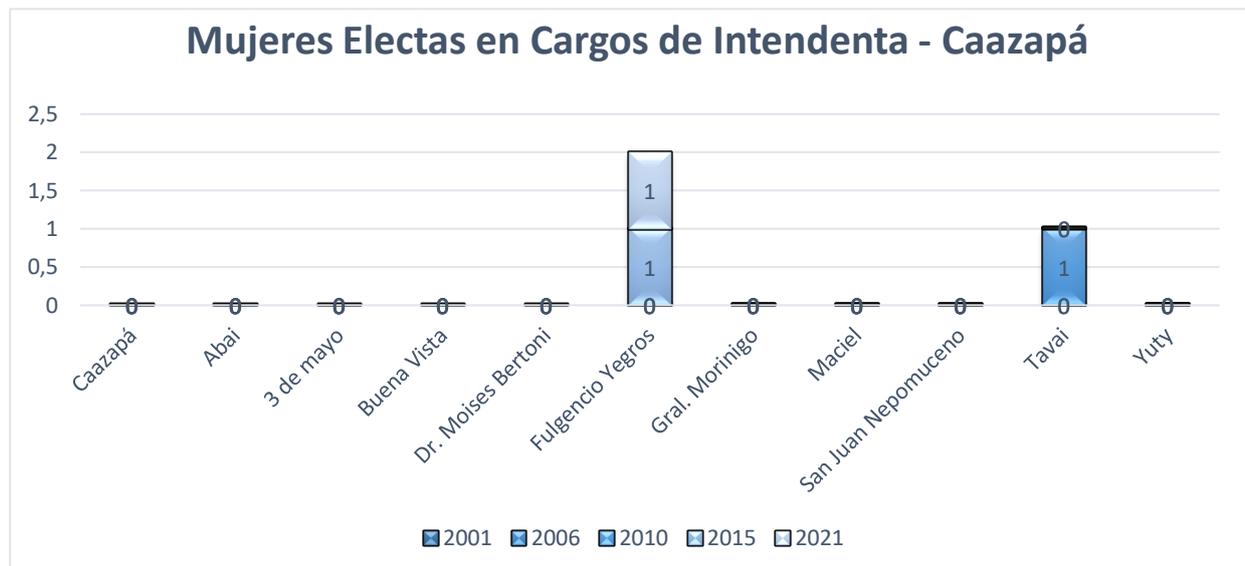
MUJERES ELECTAS EN CARGOS JUNTA MUNICIPAL		2001	%	2006	%	2010	%	2015	%	2021	%
Caazapá	Mujer	5	42	2	17	3	25	3	25	1	8
	Hombre	7	58	10	83	9	75	9	75	11	92
Abai	Mujer	5	42	5	42	2	17	1	8	3	25
	Hombre	7	58	7	58	10	83	11	92	9	75
3 de mayo	Mujer	0	0	0	0	0	0	1	11	2	22
	Hombre	0	0	0	0	0	0	8	89	7	78
Buena Vista	Mujer	1	11	2	22	2	22	3	33	1	11
	Hombre	8	89	7	78	7	78	6	67	8	89
Dr. Moises Bertoni	Mujer	2	22	3	33	2	22	3	33	2	22
	Hombre	7	78	6	67	7	78	6	67	7	78
Fulgencio Yegros	Mujer	0	0	3	33	4	44	3	33	4	44
	Hombre	6	100	6	67	5	56	6	67	5	56
Gral. Morinigo	Mujer	1	11	3	33	0	0	1	11	0	0
	Hombre	8	89	6	67	9	100	8	89	9	100
Maciel	Mujer	2	22	1	11	3	33	0	0	2	22
	Hombre	7	78	8	89	6	67	9	100	7	78
San Juan Nepomuceno	Mujer	3	25	5	42	3	25	2	17	2	17
	Hombre	9	75	7	58	9	75	10	83	10	83
Tavai	Mujer	1	11	0	0	2	17	1	8	1	11
	Hombre	8	89	9	75	7	58	8	67	8	89
Yuty	Mujer	0	0	0	0	0	0	3	25	5	42
	Hombre	12	100	12	100	12	100	9	75	7	58

Fuente: Elaboración propia con datos del TSJE

## INTENDENCIAS

En el departamento de Caazapá se puede observar que solo 3 de los 11 distritos han tenido una mujer en el cargo de intendenta.

MUJERES ELECTAS EN CARGOS DE INTENDENTA	2001	2006	2010	2015	2021
Caazapá	0	0	0	0	0
Abai	0	0	0	0	0
3 de mayo	0	0	0	0	0
Buena Vista	0	0	0	0	0
Dr. Moises Bertoni	0	0	0	0	0
Fulgencio Yegros	0	0	0	1	1
Gral. Morinigo	0	0	0	0	0
Maciel	0	0	0	0	0
San Juan Nepomuceno	0	0	0	0	0
Tavai	0	0	1	0	0
Yuty	0	0	0	0	0



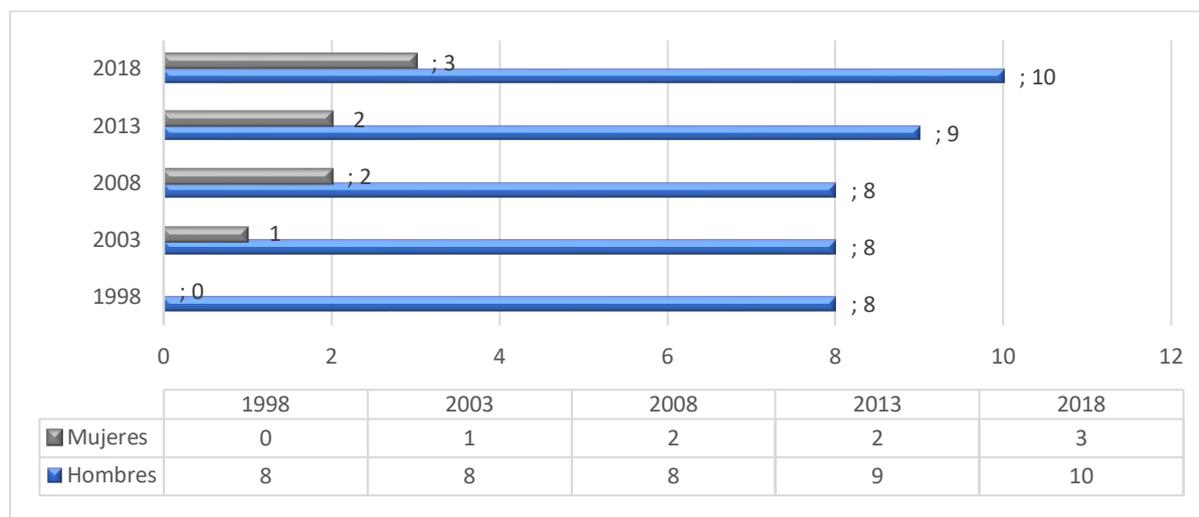
Fuente: Elaboración propia con datos del TSJE

## JUNTA DEPARTAMENTAL

Actualmente en la Junta Departamental de Caazapá hay 2 mujeres que representan el 17% llegaron y 10 hombres que representan el 83%.

### Proporción de mujeres electas en cargos de Junta Departamental, desde las elecciones del año 1998

MUJERES ELECTAS EN CARGOS DE JUNTA DEPARTAMENTAL - TITULARES	1998	%	2003	%	2008	%	2013	%	2018	%
Mujeres	0	0	1	11	2	20	2	18	2	17
Hombres	8	100	8	89	8	80	9	82	10	83



Fuente: Elaboración propia con datos del TSJE

## GOBERNACIÓN Y DIPUTACIÓN

En el departamento de Caazapá nunca ha sido electa una mujer como gobernadora ni como diputada desde 1993 hasta la actualidad.

## CONCLUSIONES

En las elecciones para ocupar cargos de las Juntas Municipales y las Departamentales se nota un pequeño aumento de participación de mujeres, mientras que en las elecciones para ocupar cargo de Gobernadora o Diputada se ha mantenido en cero.

En los distritos de Caazapá se puede ver un leve incremento en la cantidad de mujeres que fueron electas para ocupar cargos, principalmente para la Junta Municipal. Esto podría ser debido a un mayor interés de las mujeres por ir ganando espacios en la política. En Caazapá, los distritos que han experimentado menor crecimiento de mujeres en la Junta Municipal son 3 de Mayo, Morínigo y Tavai, mientras que Caazapá, Abai, 3 de mayo, Buena Vista, Dr. Moises Bertoni, Gral. Morinigo, Maciel, Yuty y San Juan Nepomuceno nunca han tenido una mujer intendenta.

Se puede señalar que para una mujer puede resultar un poco más difícil candidatarse considerando algunos factores ya sean económicos, profesionales, familiares, etc. También podría ser por la falta de un mayor acompañamiento y espacio ofrecido por partidos políticos.

En la realidad existen políticas públicas a nivel nacional como el Plan Nacional de Desarrollo que promueven la participación de las mujeres, pero a nivel local este tipo de políticas es muy escasa.

Para fortalecer la participación política de las mujeres se debe trabajar arduamente en cada distrito tanto en fomentar y motivar a las mujeres a incursionar en la política, así como en ofrecerles un mayor financiamiento para lo sus campañas. Lo más importante es poder trabajar las políticas públicas en el contexto local, y principalmente buscar que los partidos políticos ofrezcan mayor espacio.

Es factible alcanzar la meta 5.5 del ODS *“Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública”*, con un mayor esfuerzo y un arduo trabajo.

## EQUIPO INVESTIGADOR

Facultad de Ciencias Económicas y Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES

## FUENTES CONSULTADAS

Datos del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE).